



Arriaga Álvarez, Emilio Gerardo; Escalona Franco, María Elena V. y Martha Díaz Flores (2011). **COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN. REFLEXIONES SOBRE UN PROCESO EN MARCHA**, México, 183 p.

Presentado por
*Rosalba Moreno Coahuila*¹

La formación por competencias poco a poco ha tomando lugar en la política educativa mexicana. Se trata de un proyecto que viene de fuera y que por lo mismo, presenta fortalezas y debilidades en su búsqueda e instauración. La vinculación obligada que se observa entre el ámbito escolar y el laboral es evidente, ya que las competencias en la educación se entienden como los atributos que el egresado universitario debe tener a su incorporación en el ámbito laboral. De acuerdo con el Proyecto Tuning, eje de este enfoque, los ejes de organización de las competencias son:

- a. Instrumentales: incluyen destrezas tecnológicas y lingüísticas.
- b. Interpersonales: incluyen las capacidades individuales y sociales.
- c. Sistémicas: son destrezas y habilidades del individuo, relativas a la comprensión de sistemas complejos (p. 9).

Competencias en educación es un texto en el que se efectúa una aproximación a esta nueva forma de enseñar y aprender, desde diferentes puntos de vista. En el se observa un proceso que no solo está orientado

¹ Maestra en Antropología Social. Profesora de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEM.

hacia los alumnos, sino también a los profesores, en ambos casos se explicita un enfoque determinado por la política educativa que impera hoy día en nuestro país. El texto se organiza en nueve artículos, entre los cuales destacan las miradas desde el nivel medio superior, el nivel superior y su vinculación obligada hacia el ámbito laboral.

En primer lugar está el escrito “Nuevo orden laboral y formación universitaria. Hacia una arqueología de las competencias laborales”, presentado por Emilio Gerardo Arriaga Álvarez en el cual, el autor propone llevar a efecto una arqueología de las competencias, cuestión que implica, el reconocimiento de la labor académica, sus implicaciones y el significado de dos ideas importantes: “formación” y “educación”. Dos aspectos que definen la labor de las instituciones escolares, con respecto del ámbito de trabajo: la empresa. Acciones que han sufrido cambios e incorporaciones, dadas las exigencias del mercado. A este respecto, señala:

El conocimiento es una energía potencial, que se puede liberar, como en la física, de diversas formas y para distintos propósitos. Esta energía-conocimiento reside en los individuos, los grupos, las prácticas, las tecnologías, las comunidades, las organizaciones y en las naciones. La energía-conocimiento como idea, nos lleva a considerarla como cantidad de trabajo que se puede producir y se puede utilizar. Así, las escuelas y universidades conforman el elemento sustancial de esta energía utilizable en un contexto más amplio: el mercado (p. 27).

En segundo lugar está el escrito de María de Lourdes Solís Segura, “Una mirada a la Educación Basada en Competencias”, se trata de un recorrido sobre las condiciones que dieron origen a la Educación Basada en Competencias. Desde su conformación internacional, hasta su instauración en el ámbito nacional. La importancia de la apertura internacional, identificada como globalización, y su influencia en el cambio de la práctica académica plasmada en las transformaciones de las políticas educativas, que en el caso de México se identifican como cruciales, dada “la necesidad de contar con calidad”. Así también, la autora efectúa un acercamiento al término “competencia” y su clasificación desde diversas fuentes.

El tercer escrito “¿Por qué competencias?” de María Florinda Vilchis García, es una aproximación que parte del concepto de competencia y efectúa un acercamiento a otros conceptos cercanos aprender y educación. La idea consiste en establecer un hilo conductor orientado a responder la pregunta que se establece como título del escrito. Una de las respuestas está en lo que la autora llamó capacitación; es decir, la relación directa con el mundo del trabajo, donde el perfil del nuevo trabajador exige que éste sea “...polivalente, flexible, con la capacidad para adaptarse a diferentes contextos, que tienda a perfeccionarse y a reconvertir sus competencias” (p. 73).

La autora hace una alusión al Informe SCANS (*Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills*), según el cual cuatro son las competencias básicas que deben generarse en el alumno: autogestión, comunicación, manejo de personas y tareas, movilizar innovaciones y cambios, los cuales, en opinión de autora deberán vincularse con valores, que, en combinación con las habilidades básicas permitirán llevar a efecto de mejor manera cualquier actividad.

El cuarto escrito “Las competencias en la educación media Superior” es de María del Rosario Soto Lescale. En él enfatiza que el modelo por competencias no es una teoría, sino un enfoque, a partir del cual se busca abandonar el enfoque conductista, donde el maestro “enseña” al alumno a través de un ejercicio de repetición. Luego entonces, el modelo basado en competencias permite desarrollarse en el marco de la perspectiva constructivista, donde el alumno es más autónomo en su aprendizaje, por lo que se elimina el aprendizaje de memoria.

Para Soto Lescale educar desde un enfoque por competencias en el nivel medio superior implica “...crear experiencias de aprendizaje para que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensable para realizar satisfactoriamente las actividades demandadas” (p. 83), además de efectuar un ejercicio de continuidad con la educación básica.

Para finalizar señala que para llevar a efecto los objetivos de la Reforma del bachillerato es precisa la participación de los docentes, a fin de que se dé una formación integral al individuo.

En el quinto escrito “Las competencias en la Educación Superior” María Elena V. Escalona Franco y Aristeo Santos López manifiestan que la incorporación de este enfoque responde a una demanda de la sociedad por identificar las capacidades por medio de los diferentes procesos de formación, cuya finalidad es mejorar la preparación para una mejor y mayor incorporación al ámbito laboral (p. 104). Por lo que habrá de considerarse “la vinculación con las organizaciones sociales y empresariales para ofrecer en conjunto oportunidades de aprendizaje de las competencias en sitio” (p. 113).

Los autores señalan que para ello habrá que tomar en consideración algunas dificultades para que este enfoque se lleve a cabo en el nivel superior, a este respecto comentan: “de nada sirve diseñar el currículo y sustentarlo en el enfoque de competencias si no se comprenden los cambios que se requieren en la práctica docente...”. “Otra dificultad para el desarrollo en enfoque por competencias es la polisemia... situación que lleva a diversas interpretaciones con respecto a lo que se entiende y cómo interpretar dicho concepto...” (p. 114).

Finalmente señalan que con respecto al enfoque por competencias hay mucho por hacer, pero eminentemente es imperativo trabajar sobre la construcción teórica-conceptual, así como en los aspectos pedagógicos, ya que esto últimos son un puto frágil que requiere atención.

“El Modelo institucional de Innovación Curricular (MIIC)” es el sexto escrito, de Alberto Salgado Valdés, Martha Díaz Flores y María Elena V. Escalona Franco quienes proponen efectuar un análisis al Modelo Institucional de Innovación Curricular (MIIC) de la UAEM, señalan que en cuanto a calidad e innovación esta universidad debe enfrentar algunos desafíos: “consolidar un modelo educativo flexible, que garantice... su vinculación con las necesidades del desarrollo regional, impulsar el aprendizaje continuo, fomentar la creatividad y el espíritu emprendedor...” (p. 120).

En tal sentido el MIIC se genera bajo la necesidad de llevar a efecto proceso más dinámico de formación profesional y que faciliten la incorporación y respuesta a la demanda de la sociedad cambiante. Por ello se establecen como propósitos de este modelo: saber hacer

(procedimientos), saber ser (valores), ambos expresados en la inserción en el campo laboral. De manera tal que el MICC será entendido como un “modelo que logra la articulación entre conocimientos, competencias y valores”, para lo cual requerirá de estrategias que lleven a efecto dicho vínculo; a este respecto los autores identifican a la transversalidad y a la inter y transdisciplinariedad como estrategias que fortalezcan e incluyan de manera integral cada uno de los propósitos del modelo, apoyándose por supuesto, en la perspectiva constructivista, donde “el docente debe considerarse como un agente activo, participativo e innovador”, es decir, eficiente.

El séptimo escrito es “Competencias docentes ¿cómo influyen en la formación de los alumnos?” de Martha Díaz Flores. A partir del texto de Philippe Perrenoud *Diez nuevas competencias para enseñar*, la autora reflexiona en torno de aquellas posibilidades que pueden hallarse en este texto para se aplicables en la práctica docente, hace énfasis en la necesidad de abandonar la práctica tradicional de la enseñanza, por lo que –señala– es preciso adoptar un enfoque donde se tomen en cuenta los diversos espacios, mas allá del salón de clase. Esta reflexión va acompañada con ejemplos para el uso de las competencias que se citan en el texto señalado.

El escrito de Rubén Armando López Alvarado “Competencias del tutor universitario” aborda el panorama del enfoque por competencias visto desde el quehacer el profesor-tutor, a este respecto comenta:

Para apoyar la actividad tutorial y el desarrollo de los alumnos, se requiere, además de la tutoría, la interacción con otras actividades académicas y administrativas, como son los profesores de grupo o las académicas de profesores; las unidades de atención médica o psicológica, programas de educación continua y extensión universitaria; instancias de orientación vocacional y programas de apoyo económico a los estudiantes” (p. 155).

Por lo que, para establecer el perfil que debe cubrir el docente que realice actividades de tutoría, el autor comenta que deberá ser: profesional, estar disponible, tener actitud positiva, ser leal, responsable y ético. Algunas de estas actitudes enmarcan las competencias que el profesor cubre, ya que “toda competencia involucra al mismo tiempo

conocimientos, modos de hacer, valores y responsabilidades por los resultados de lo hecho” (p. 162). En este sentido, la propuesta consiste en que es necesario “implementar dispositivos de formación...” (p. 163) para que el tutor se transforme en un profesional, tomando en consideración los requisitos académicos y las condiciones laborales de cada uno de ellos.

En el escrito “Competencias para la vida: aprendiendo a socializar y convivir en espacios socioculturales” de Diana Castro Ricalde y Ariel Sánchez Espinoza se aborda un tema del que en ocasiones, poco se habla, se trata de la escuela multicultural, a propósito de las condicionantes de exclusión que hallamos en casi todos los ámbitos de la vida social. En este sentido, los autores efectúan un acercamiento a un concepto imperativo para este análisis, el de la identidad, considerado “... no solo como un medio, sino también como un producto de la interacción social que se constituye en un entramado complejo de actuaciones y relaciones, de representación de roles circunscritos a valores, normas y códigos de culturales compartidos históricamente por un grupo de individuos” (p. 170).

En opinión de los autores “cada identidad diferente, cada cultura distinta, es la que conforma la diversidad... Y eso es lo que tenemos que inculcar...” (p. 172). Una cultura del reconocimiento de la otredad tendría que estar vinculada necesariamente a los procesos de formación por los que los jóvenes pasan y tendrían que ser valorados como una actitud más de las que se requiere cumplir desde el punto de vista de las competencias escolares.

Como habrá de observarse, el texto muestra convergencias en los escritos plasmados, pero también, se observan puntos poco explorados que abren una discusión más amplia en torno a la formación por competencias que es hoy el requerimiento esencial para todo espacio escolar, por tanto, queda pues la invitación a acercarse al texto.